CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

MEMORIA

Y

BALANCE

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

ASUNCION - PARAGUAY

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Al Consejo de Administración:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 inciso f) de la Resolución Nº 711/14, elevo a consideración del Consejo de Administración el documento que contiene la Memoria de las actividades desarrolladas, el Balance General, el Estado de Actividades Operacionales y el Balance Actuarial de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad, correspondientes al ejercicio 2019, a los efectos de su tratamiento, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º inciso d) de la citada Resolución.

Este documento contiene un resumen de la gestión institucional durante el año 2019, en donde se presentan los hechos más resaltantes registrados durante el año mencionado, presentados en forma de cuadros, gráficos e indicadores, de manera a disponer de todos los elementos que ayuden a juzgar y calificar el trabajo realizado en este período.

Las actividades desarrolladas en la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE durante el año, se hallan encuadradas en los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico 2019-2023 aprobado por el Consejo de Administración por Resolución N° 114/19 del 11/03/19.

Los Estados Financieros presentados en la presente Memoria y Balance, han sido verificados por el Síndico de la Institución, conforme al Art. 25º inc. b) de la Ley Nº 71/68 y sus modificaciones, como asimismo el de la Auditoria Interna de la Institución y de la Auditoria Externa (Paraguay Consulting Group Auditores - Consultores) cuyos dictámenes respectivos han sido emitidos sin salvedades, y forman parte del presente informe.

Hemos continuado con el proceso de implantación y puesta en marcha de una administración moderna e innovadora, que responda a criterios de gobernanza enfocada en la eficiencia y la transparencia, orientada a la atención preferencial a nuestros afiliados, y a la búsqueda del equilibrio actuarial. En el ámbito de tecnología, es importante señalar que han concluido con éxito las gestiones para la instalación del Servidor Hiperconvergente principal de La Caja dentro del Data Center de la ANDE, con el propósito de garantizar la seguridad física, y mantener la alta disponibilidad de servicios ofrecidos, como la aplicación WEB y Móvil.

En el marco de la atención preferencial a los Jubilados y Pensionados, en resguardo de su calidad de vida, se ha realizado el reajuste en los haberes, del 3,2%.

Un tema fundamental de la Caja para avanzar hacia el equilibrio actuarial es la actualización de la Ley N° 71/68 y sus modificaciones. En este contexto, se ha logrado la promulgación de la Ley Nº 6.196 “Que modifica y amplía algunos artículos de la Ley Nº 71/1968 “Que crea la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad”, modificada por las Leyes Nºs 1.042/1983 y 1.300/1987. Esta actualización de la Carta Orgánica se dio en respuesta a la necesidad de impulsar la aplicación de medidas tendientes al fortalecimiento del Plan de Jubilaciones de manera a revertir el déficit técnico y evitar la eventual situación de insolvencia del plan de jubilaciones para cumplir con los compromisos presentes y futuros.

Agradezco sinceramente a cada uno de los compañeros que conforman el Consejo de Administración, como así también a los funcionarios y empleados de nuestra CAJA, que han puesto su mayor dedicación y empeño para obtener los resultados satisfactorios que son expuestos en este informe.

Asunción, 20 de febrero de 2020

ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ
PRESIDENTE

CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme al Decreto N° 1.171 del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de enero de 2019, se ha nombrado al Ing. Andrés Ramírez Benítez como Presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE. A la vez han sido nombrados como Consejeros Titulares: el señor Eugenio Ortiz Taboada, en representación de los afiliados pasivos; el señor José Pineda, en representación de los afiliados activos. A la vez fueron nombrados los Consejeros Suplentes: el señor Fredy O. López, en representación de los afiliados activos; y el señor Antonio Arguello Barrios, en representación de los afiliados pasivos. También integran el Consejo de Administración, en representación de la ANDE, la Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes, y el Ing. Aniano Ramón Esquivel González, miembros titulares, y el Lic. Javier María Buongermini Falcón, miembro suplente. La ceremonia de Traspaso y Corte Administrativo, se realizó en fecha 5 de febrero de 2019, iniciándose el mandato del nuevo Consejo de Administración.

En el año 2019 La Caja ha logrado la actualización de su Carta Orgánica, con la promulgación de la Ley Nº 6196/19 del 25/03/19. Con las modificaciones introducidas por la citada Ley, se busca, como objetivo principal, la sostenibilidad a largo plazo del plan de Jubilaciones y pensiones de la Institución. Esta actualización no implica una modificación del plan previsional adoptado por La Caja, sino que significa la realización de cambios paramétricos de dicho plan que dará mayor sustentabilidad en el tiempo.

En otro orden de cosas, la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (La Caja), ha concedido y abonado en forma puntual a sus afiliados pasivos, las prestaciones establecidas en la Ley 71/68, cumpliendo así su misión institucional
A la vez, la Caja ha optimizado la administración de los recursos financieros, atendiendo con regularidad y de manera expeditiva todos los asuntos de su competencia, haciendo énfasis en la atención preferencial a sus afiliados.

Asimismo, ha desarrollado una eficiente gestión financiera, con el propósito de ampliar el Fondo de Garantía de Beneficios y en la búsqueda de alcanzar el equilibrio actuarial, lográndose incremento en los ingresos.

Firme en el compromiso de transparencia en la gestión, La Caja, una vez más, al igual que en años anteriores, ha cumplido en un 100% con las exigencias de la Ley 5189/14, según el informe de la Secretaría de la Función Pública del Paraguay.

En el ámbito de tecnología, a fin de crear un sitio de contingencia de servidores, La Caja ha adquirido un Servidor Hiperconvergente. Se ha logrado la instalación del mismo dentro del Data Center de la ANDE, denominado “Área de Máxima Seguridad” (AMS), con el propósito de garantizar la seguridad física, y mantener la alta disponibilidad de servicios ofrecidos como la aplicación WEB y Móvil.

Además, se ha refaccionado un espacio físico dentro del área de tecnología de la Caja, con el fin de crear un DATA CENTER alternativo que reúna los requisitos mínimos para alojar un sitio de contingencia de servidores, con los equipamientos necesarios para su funcionamiento, como, por ejemplo, Aire de Precisión, Piso Técnico y un Generador eléctrico de 150/138 KVA, con la capacidad de suministro de energía alternativa para toda la institución.

Continuando con la política de transparencia en la gestión, los Directivos de la Caja han realizado las jornadas denominadas "Día de Gestión" en las principales ciudades del interior del país, que comprenden: la Rendición de Cuentas de las gestiones realizadas, y el Día de Gestión, que permite a los afiliados realizar trámites para acceder a los servicios que ofrece la Caja.

Además, estas jornadas se constituyen en un espacio para intercambiar opiniones y sugerencias, posibilitando ajustar los proyectos y planes de acción, de manera a responder a las necesidades de los afiliados.

CAPÍTULO II

GESTION ADMINISTRATIVA

Las autoridades y los funcionarios de la Institución, a lo largo de la existencia de la Caja, han incorporado en la cultura institucional las herramientas y conocimientos de administración necesarios para una buena gestión, trabajando en la adopción de valores como la cordialidad y la diligencia en la atención a sus afiliados, brindando una atención personalizada para mejorar la satisfacción con los servicios prestados. Observamos a continuación la composición de afiliados.

***Cuadro No. 1:* Composición de afiliados activos y pasivos de los años 2018 y 2019.**

AFILIADOS ACTIVOS	2.018	2.019	VARIACIÓN
PERSONAL DE LA ANDE	4.394	4.792	398
PERSONAL DE LA AMPANDE	12	12	0
PERSONAL DE LA CAJA	42	47	5
PERSONAL DE ITAIPU	1	0	-1
PERSONAL DE YACYRETA	8	9	1
AFILIADOS VOLUNTARIOS	17	16	-1
TOTAL AFILIADOS ACTIVOS	**4.474**	**4.876**	**402**
AFILIADOS PASIVOS			
JUBILADOS	1.436	1.535	99
PENSIONADOS	487	515	28
TOTAL AFILIADOS PASIVOS	**1.923**	**2.050**	**127**
TOTAL DE AFILIADOS	**6.397**	**6.926**	**529**

***Gráfico No. 1:* Composición del total de afiliados al 31/12/2019**

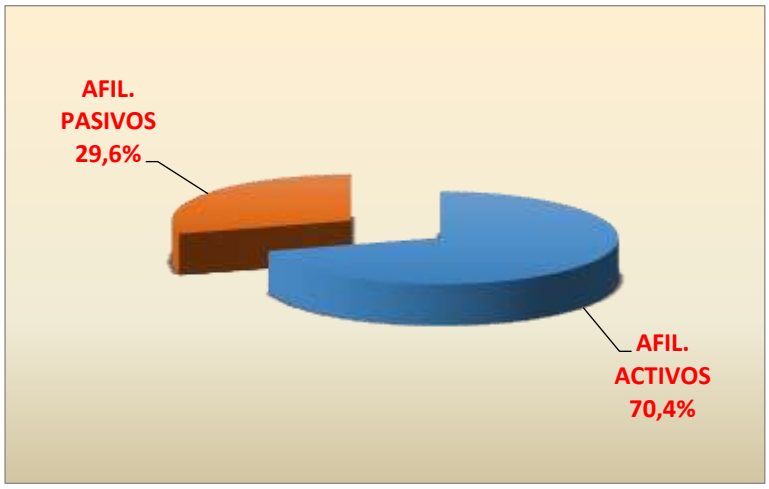

Cuadro Nº. 2: Cantidad de afiliados activos y pasivos, últimos 12 años. Relación Activos/Pasivos

TOTAL AFILIADOS, ULTIMOS 12 AÑOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total Activos	3.450	3.544	3.589	3.803	4.145	4.345	4.244	4.130	4.293	4.138	4.474	4.876
Variación con relación al año anterior	48	94	45	214	342	200	-101	-114	163	-155	336	402
Total Pasivos	979	1.003	1.083	1.139	1.186	1.260	1.343	1.419	1.553	1.688	1.923	2.050
Variación con relación al año anterior	34	24	80	56	47	74	83	76	134	135	235	127
Totales	4.429	4.547	4.672	4.942	5.331	5.605	5.587	5.549	5.846	5.826	6.397	6.926
Relación Activo/ Pasivo	3,52	3,53	3,31	3,34	3,49	3,45	3,16	2,91	2,77	2,45	2,32	2,37

***Gráfico Nº. 2:* Evolución de la cantidad de afiliados activos y pasivos – Últimos 12 años**

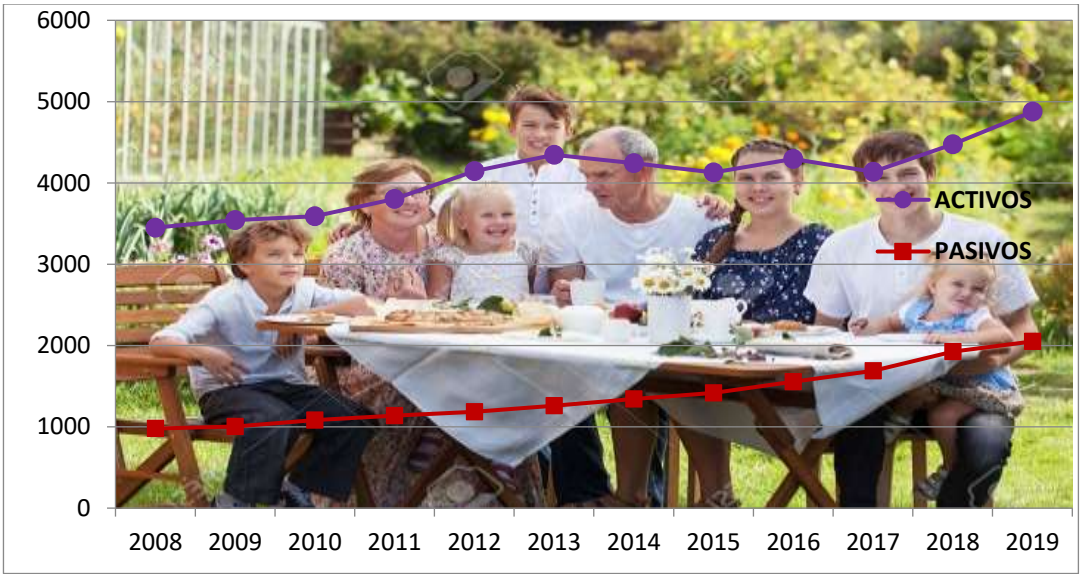

La relación Afiliados Activos Vs. Afiliados Pasivos va disminuyendo con el transcurso de los años, por la jubilación ordinaria de gran cantidad de afiliados que están llegando a la edad en que obligatoriamente deberán acceder al citado beneficio, provocando con ello un gran crecimiento de las erogaciones de la Caja en concepto de pagos de las respectivas prestaciones. Al 31/12/2018, la relación fue de 2,32 a 1, en tanto, al 31/12/2019 la relación fue de 2,37 a 1.

Se ha cumplido a cabalidad, sin inconvenientes en lo referente a la forma y a los plazos, con el pago de los haberes a los afiliados jubilados y pensionados, servicios contratados con entidades bancarias de nuestro medio. Se han realizado dichos pagos a través de tarjetas de débitos y depósitos en cuentas individuales de ahorros, contratados con entidades bancarias de nuestro medio. Además, se realizaron pagos de haberes en la Tesorería de la Institución, y pagos a domicilio para afiliados pasivos con problemas de salud.

En materia de bienes inmobiliarios, se han abonado en fecha y forma los impuestos y tasas que corresponden a las propiedades de la Institución, en todo el país, no existiendo pagos pendientes a las municipalidades hasta el ejercicio 2.019, por ninguna propiedad titulada a favor de la misma.

Los principales edificios de propiedad de la Caja, han generado ingresos en concepto de alquiler, asimismo los arrendamientos provenientes de otras propiedades también han generado ingresos a través de administración propia y tercerizada, permitiendo a la Institución, a través de los contratos suscritos, un mejor control y mantenimiento de las mismas.

Los cánones de alquiler de los edificios y otros inmuebles de propiedad de la Caja, son permanentemente actualizados, a valores de mercado, con tasaciones preparadas por profesionales expertos en la materia, con el objeto de obtener una mejor rentabilidad sobre el patrimonio inmobiliario.

Conforme al Plan Estratégico de la Institución, Estrategia E3 "Desarrollar y mejorar las inversiones inmobiliarias", se ha llevado adelante la Licitación Pública Nacional Nº 01/19 **"Construcción de Edificio de Departamentos en la ciudad de Asunción**", donde finalmente fue adjudicada por Resolución N°496/19, Acta N°2.368 del 16 de septiembre de 2019 la empresa CONSORCIO TAPE RORY por un monto de Gs 13.680.000.000.- (Guaraníes trece mil seiscientos ochenta millones), IVA Incluido. Posteriormente, fue suscrito el Contrato N°42/19 en fecha 26 de diciembre de 2019.

También es de destacar la suscripción en fecha 26 de diciembre de 2019, de la Carta de intención para la cooperación interinstitucional entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, con el objeto de realizar estudios de factibilidad para la implementación entre las partes de programas, proyectos y actividades tendientes a promover la cooperación y asistencia específicas para desarrollo de proyectos diversos que resulten de interés y contribuyan a la consecución de sus respectivos fines, en especial:

a) Planificación y gestión de proyectos de inversión.
b) Asesoramiento y transferencia de conocimientos

Con relación al Desarrollo del Personal, los funcionarios de la Institución participaron en los siguientes eventos de capacitación: Liderazgo responsable y ético; Cómo combatir la corrupción; Cómo manejar las relaciones interpersonales; Programa de actualización: Gestión Financiera Gubernamental; Derecho Internacional de Seguridad Social; Programa de educación financiera; Actualización para cajeros; Finanzas para MIPYMES; Diplomado internacional sobre finanzas corporativas para abogados; Workshop "Empleos del futuro", XXII Seminario Nacional de Presupuesto Público, Inversión en la etapa jubilatoria, Gestión el Presupuesto Público 2020; Administración de servidores; Maestría en auditoría y control de gestión, y administración financiera pública, entre otros.

Asimismo, se implementó el proceso de selección para incorporar al plantel permanente un Contador Junior, por medio del Concurso Público de Oposición, con gran participación de postulantes.

Conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Pasantías Estudiantiles y cumpliendo con su Responsabilidad Social, la Caja ha brindado oportunidad a estudiantes del Nivel Medio y a estudiantes universitarios en el marco de un ambiente ameno y de trabajo en equipo, a fin de que puedan aplicar conocimientos y adquirir un aprendizaje que redundará en su desarrollo personal y profesional.

En cuanto a la responsabilidad de La Caja con el medio ambiente, se ha continuado con la campaña CERO PAPEL. Esta campaña busca eliminar el uso de este importante material, y trasladar todos los datos e informes a los afiliados a través de recursos digitales. Este paso es posible mediante las innovaciones tecnológicas que año tras año se vienen encarando.

Varios fueron los programas de trabajo, realizados por el Departamento de Aportes, Beneficios y Asistencia Social (DABA), en coordinación con otros Departamentos e Instituciones (ANDE, Gremios de Jubilados y Pensionados, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e Instituto de Previsión Social), que han apoyado el desarrollo de las actividades.

concesiones de beneficios*:* Se otorgaron un total de 141 jubilaciones y 46 pensiones en el año 2019.

Incremento de haberes: En el mes de febrero del 2019, El Consejo de Administración, aprobó el incremento en los Haberes de Jubilados y Pensionados en un 3,2%, de acuerdo al Índice de Precios del Consumidor (IPC).

Campaña de vacunación antigripal*:* 250 personas (Jubilados, Pensionados y Funcionarios) han sido participes de la Campaña de Vacunación Antigripal, llevada a cabo los días de pagos del mes de abril/19, en oficinas de la Caja y en los hogares de los afiliados pasivos con problemas de salud.

Chequeo médico anual a funcionarios de la Caja*:* formaron parte de las actividades de salud, el chequeo médico, consultas médicas con diversos especialistas, evaluación oftalmológica, estudios de electrocardiogramas y otros.

Charla para futuros jubilados*:* la ANDE, el Instituto de Previsión Social (IPS), La Caja y Gremios de Jubilados y Pensionados en trabajo conjunto brindaron una charla a funcionarios de la ANDE que se acogerán al beneficio de la jubilación en el Año 2020, sobre diversos temas de importancia que atañen a los mismos en esa etapa de vida laboral. Se llevó a cabo en el salón auditorio de la ANDE en el mes de noviembre de 2019.

XXVII Feria artesanal y de Mipymes*:* Con más de 50 stands, se llevó a cabo, en el local de la Galería Planta baja de la ANDE, la tradicional feria Artesanal, con diversos productos y precios accesibles. Participaron de la misma los funcionarios de la ANDE, así como los Jubilados y Pensionados.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

Grafico N° 3 Relación Inversión / Empleado

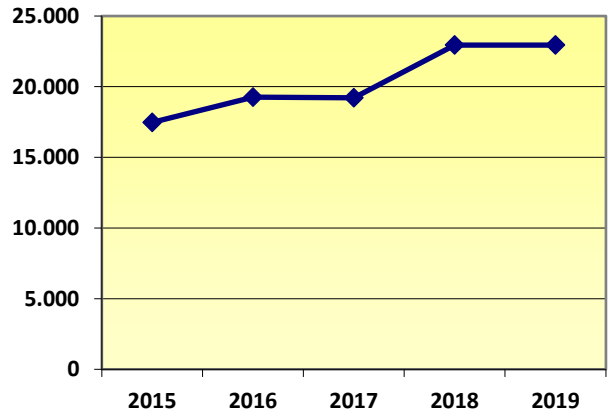

Relación Gastos del Personal / Rentas

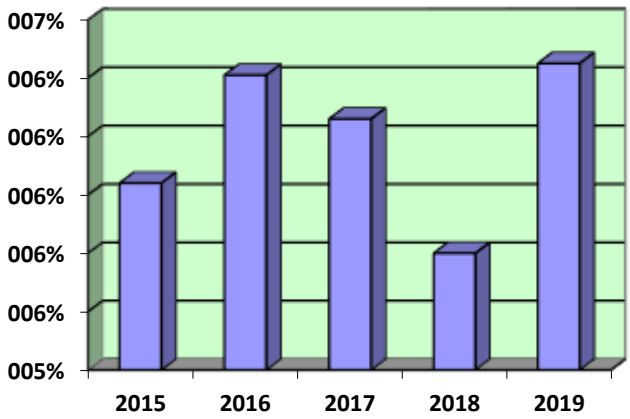

Obs.: el término Inversión incluye cartera de préstamos, inversiones financieras y bienes inmuebles

Cuadro Nº 3: ***Indicadores de eficiencia en las gestiones administrativas en millones de Gs.***

AÑO	Nº AFIL.	SUELDOS Y OTRAS REM.	Nº DE PERSONAS EMPLEADAS	INVERSIONES	RELACION INVERS. / SUELDOS	RELACION AFIL./ EMPL.	RELACION INVERSION / EMPL.	RENTAS DE INVERSIONES	GASTOS PERSONAL / RENTAS
2.015	5.549	6.867,00	48	838.766,00	122	116	17.474,29	113.761,00	6,04%
2.016	5.846	7.902,21	47	905.158,00	115	124	19.258,68	123.287,00	6,41%
2.017	5.826	8.184,23	49	941.958,00	115	119	19.223,63	130.736,00	6,26%
2.018	6397	8.236,75	45	1.032.417,00	125	142	22.942,60	141.945,00	5,80%
2.019	6.926	9.560,03	48	1.085.293,00	114	144	22.610,27	148.331,00	6,45%

CAPÍTULO III
GESTIÓN FINANCIERA

Las Inversiones Financieras realizadas durante el ejercicio 2019 han sido estudiadas, cuidando siempre que las mismas ofrezcan garantías ampliamente satisfactorias y rentables para un mayor beneficio colectivo, cumpliendo los parámetros establecidos en el Reglamento de Inversiones.

Certificados de Depósitos de Ahorros en Moneda Local - Bancos

Las Inversiones a Plazo Fijo en moneda local en entidades financieras al 31/12/2019 ascendieron a ₲ 28.700.000.000.- mientras que en el ejercicio anterior totalizaron ₲ 42.152.500.000.- experimentando las mismas una disminución en la suma de ₲ 13.452.500.000.- equivalente a 31.91% con respecto al año anterior.

Certificados de Depósitos de Ahorros en Moneda Extranjera - Bancos

Al cierre del ejercicio 2.019 las inversiones a Plazo Fijo en Moneda Extranjera en entidades financieras, ascienden a USD 2.300.000,00 equivalente a Gs.14.842.222.000.-

Inversiones en Bonos Moneda Local y Extranjera:

Al cierre del ejercicio 2.019, el total de las inversiones en Bonos en Moneda Local fue de Gs. 12.300.000.000; y en Moneda Extranjera fue de USD 1.185.168,75.-, cuya equivalencia es Gs. 7.648.059.867.-

Acciones:

Buscando optimizar los resultados financieros, la Caja ha realizado inversiones en acciones, sean ordinarias y/o preferidas. Al cierre del ejercicio 2019, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Entidad	Ramo	Ordinarias	Preferidas	Totales Gs.
Banco Familiar	Financiero	0	1.298.000.000	1.298.000.000
Credicentro SAECA	Creditos	0	5.000.000.000	5.000.000.000
Interfisa Banco SAECA	Financiero	1.097.400.000	458.300.000	1.555.700.000
Banco Regional SAECA	Financiero	17.543.000.000	7.500.000.000	25.043.000.000
Visión Banco SAECA	Financiero	14.708.300.000	2.571.800.000	17.280.100.000
Totales Gs.		**33.348.700.000**	**16.828.100.000**	**50.176.800.000**

Cartera de préstamos:

Las carteras de préstamos, en millones de guaraníes, al 31 de diciembre de 2.019 y al 31 de diciembre de 2.018, estuvieron compuestas según se muestra en siguiente cuadro:

Cuadro Nº 5: Cartera de préstamos en millones de Guaraníes

TIPO PRESTAMO	2019	%	2018	%	Variación Gs	Variación %
Hipotecario	33.937	3,83%	37.390	4,65%	-3.453	-9,24%
Especial	844.548	95,24%	756.793	94,08%	87.755	11,60%
Terceros	5.945	0,67%	7.944	0,99%	-1.999	-25,16%
Mi Pymes	2.372	0,27%	2.321	0,29%	51	2,20%
TOTALES	**886.802**	**100%**	**804.448**	**100%**	**82.354**	**10,24%**

Morosidad:

Se sigue manteniendo, desde hace varios ejercicios, el control y la reducción de la cartera morosa de la Caja, mediante gestión administrativa, extrajudicial y judicial para el cobro de las deudas atrasadas, lo cual permitió continuar con la recuperación de muchos créditos mediante refinanciamientos, así como otros considerados incobrables con previsión al 100%. En ese sentido, la morosidad global al 31/12/2019 fue de 1,19% en tanto que al 31/12/2018 fue de 1,47%. La morosidad administrativa del año 2019 ascendió a 0,23% y la judicial de 0,96%.

Previsiones:

Se han registrado las previsiones para cuentas incobrables por ₲ 10.775.007.370.- al 31/12/2019, siendo el importe al 31/12/2018 de ₲ 7.249.042.138.- La composición de esta es como sigue: a) El 81% corresponde a créditos en gestión judicial y, b) El 19% a créditos en gestión de cobros por la vía administrativa.

Gráfico Nº 5: Cartera de Préstamos por tipo, en millones de guaraníes:

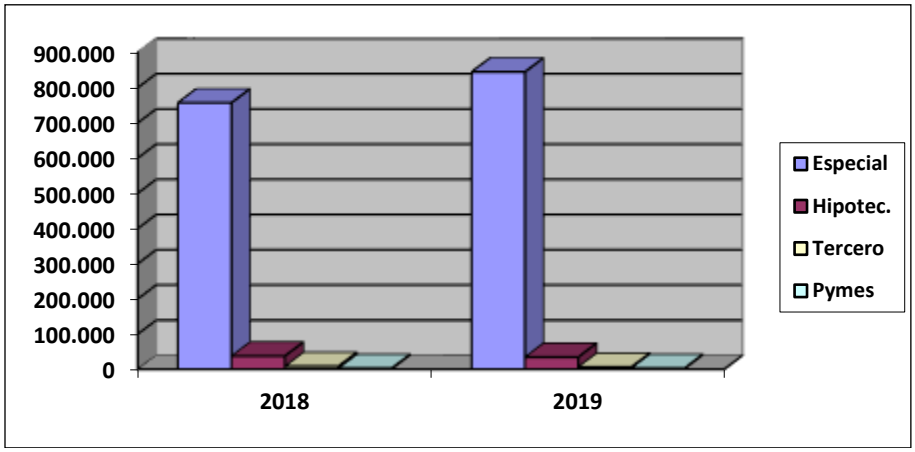

Gráfico Nº 4: Distribución de la cartera de préstamos por tipo

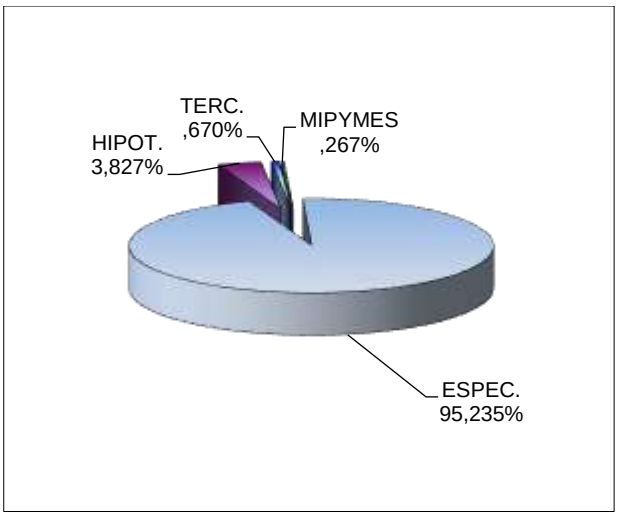

Durante el año 2019 se continuó con éxito la concesión del nuevo producto financiero denominado préstamo MIPYMES.

El préstamo MIPYMES ha sido creado con la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor, promoviendo la creación o expansión de una micro, pequeña o mediana empresa desarrollada dentro del seno familiar. Con este producto se facilitará a los afiliados y sus familiares el acceso a líneas de créditos para sus emprendimientos.

Pueden acceder a este producto los afiliados, su cónyuge e hijos. El solicitante deberá presentar un plan o proyecto de negocio, en la que debe especificar qué tipo de producto o servicio desea ofertar, cómo estará conformado el equipo de trabajo, cuál es el plan de marketing, cómo es el sistema de negocio, cuáles son los riesgos referidos al negocio y cómo pretende afrontar esos riesgos, con qué plan de implementación cuenta, y cuál es el plan financiero especificando la cuantía de las inversiones a ser realizadas y el flujo de fondos que generará el emprendimiento.

Los créditos son aprobados por el Consejo de Administración, y durante el año 2019 se han concedido13 préstamos MIPYMES por un valor total de ₲ 590.000.000.- cuya modalidad de contrato han sido del tipo quirografaria y de garantía hipoteca.

Al cierre del presente año se ha totalizado la entrega de 74 préstamos contados desde la puesta en marcha de este producto financiero, beneficiando a 71 emprendedores que han recurrido a la Caja de Jubilaciones para obtener financiación a fin de impulsar sus emprendimientos. Entre los beneficiados se encuentran afiliados en actividad, jubilados y pensionados de la Caja, cónyuges e hijos de los afiliados.

Los rubros financiables por esta línea de crédito son los siguientes:

Capital de Trabajo	Insumos, Materia Prima, Mano de Obra y Otros necesarios para ejecutar sus operaciones
Muebles y enseres	Para uso exclusivo de la PYMES
Activos Fijos	Infraestructura, Maquinarias, Equipos y Otros bienes duraderos

Los créditos son otorgados hasta en 48 meses, y pueden tener un periodo de gracia para el inicio de la amortización del préstamo.

TARJETAS DE CRÉDITO

El producto financiero denominado TARJETAS DE CRÉDITO ha sido atendido con toda normalidad durante el ejercicio 2019, dándose cumplimiento a los fines para los cuales ha autorizado por el Consejo de Administración.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA TARJETA DE CREDITO DE LA CJPPA

La tasa de interés efectiva al cierre del ejercicio fue de 14,85% anual sobre saldos de compras y adelantos en efectivo.
Al respecto cabe mencionar, que esta Caja de Jubilaciones en cumplimiento a la Ley 5476/15 “Que establece normas de transparencia y defensa al usuario en la utilización de tarjetas de crédito y débito”, ha modificado la tasa anual para adecuarlo al límite informado por la Superintendencia de Bancos del BCP.

Con la tarjeta de crédito se puede realizar adelantos en efectivo tantos en cajeros de red Infonet como la de Dinelco.

Posibilidad de hacer compras en planes de pagos (cuotas desde 2 hasta 36 meses) con el sistema de amortización francés.

Los valores de “Pago Mínimo” se descuentan directamente del salario del afiliado y de los haberes jubilatorios y de pensiones (en el caso afiliados pasivos).

Los afiliados pueden utilizar las denominadas “Bocas de cobranzas” de la red Infonet Cobranzas y Aquí Pago, y también en Pago Express para realizar pagos adicionales o amortizaciones directas. Desde el año 2016 se ha implementado el servicio de transferencia a través del servicio web del Banco Itau. Con este servicio, una persona que tenga cuenta en el Banco Itau puede realizar transferencia directa para pagar su tarjeta de Crédito de la Caja de Jubilaciones.

Continúa el sistema de Fondo de Riesgo Tarjeta de Crédito, con cargo a los usuarios, para cubrir eventos que afecten las tarjetas de créditos, específicamente para cancelación de deuda por fallecimiento del usuario.

Los extractos de cuenta de tarjeta de créditos son distribuidos a través de servicios de courier y también son remitidos vía correo electrónico.

El principal uso que los afiliados dan a su tarjeta de crédito es la de retirar adelantos de efectivo a través de los cajeros ATM, lo que implica un nivel del 51% de usos. Le sigue en preferencia la utilización para compras en supermercados, con un nivel del 16%, y luego su uso en estaciones de servicio en el orden del 10%. En farmacias y perfumería 3%

Se cuenta con 2.068 tarjetas activas al cierre del ejercicio. Saldo G 6.951.873.071.-

FONDOS ESPECIALES PARA COBERTURA DE CRÉDITOS:

Los saldos de los Fondos Solidario y de Riesgo al 31/12/2019 y 31/12/2018 están expuestos en el gráfico Nº 6. Estos fondos cubren los riesgos crediticios conforme a las reglamentaciones internas.

***Gráfico Nº 6:* Composición de los Fondos Especiales**

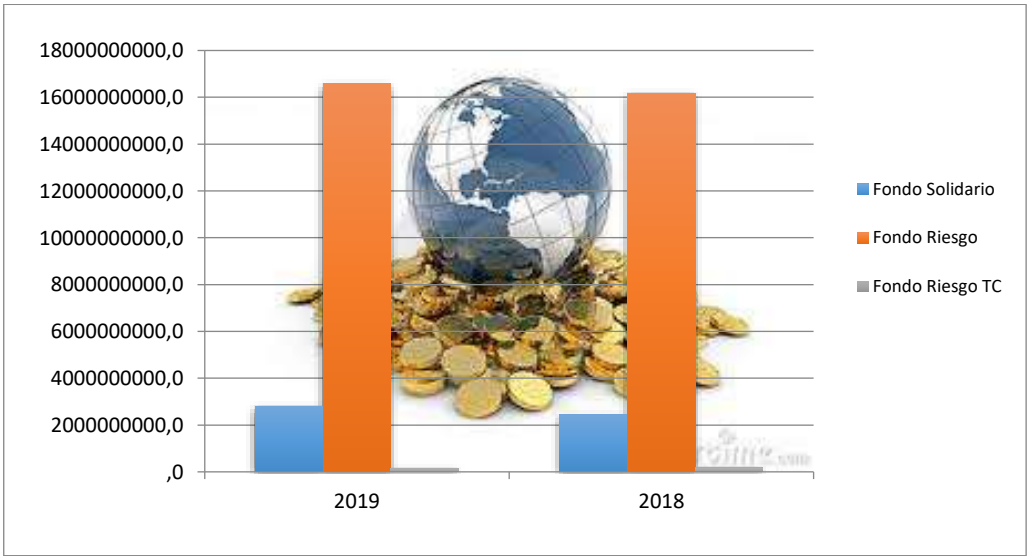

Aplicaciones contra los fondos:

Durante el presente ejercicio, dando cumplimiento a las disposiciones del Reglamento Interno, la CJPPA ha procedido a aplicar las deudas contra los Fondos Especiales, creados para la cobertura de éstas, siendo el monto de las aplicaciones la suma de ₲ 8.462.374.177.-

INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO

a) INGRESOS

Durante el presente ejercicio financiero, los ingresos obtenidos como resultados de las actividades operacionales de la CAJA, ascendieron a la suma de ₲ 247.698.500.962 provenientes de los rubros de aportes de empleadores y de beneficiarios de la Ley Nº 71/68 y sus modificaciones, intereses, alquileres, incobrables recuperados y otros, frente a ₲ 207.474.276.317 del ejercicio anterior, lo que representa un aumento de ₲ 40.224.224.645, siendo una variación del 19,39%.

Los aportes de los beneficiarios de la Ley Nº 71/68 ascendieron a ₲ 41.059.961.833 frente a ₲ 31.696.196.885 del año anterior, lo que representa una variación de ₲ 9.363.764.948, siendo la variación del 29,54%, representando el 16,58% de los ingresos del ejercicio 2.019.

Las contribuciones de las empleadoras aumentaron a ₲ 53.488.036.911 frente a ₲ 24.269.981.833 del año anterior, lo que representa una variación de ₲ 29.218.055.078, es decir un 120,39%, representando el 21,59% de los ingresos del ejercicio 2.019

Los porcentajes de aportes tanto obrero como patronal aumentaron desde el mes de abril/2019, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 6196/19 del 25/03/2019, modificatoria de algunos artículos de la Ley Nº 71/68.

Los intereses por préstamos cobrados ascendieron a ₲ 126.595.073.293 frente a ₲ 114.033.253.540 del año anterior, por lo que se ha aumentado en ₲ 12.561.819.753, siendo la variación 11,02% y representa el 51,11% de los ingresos del ejercicio 2.019, al que se ha llegado a través del aumento de la cartera de préstamos concedidos a los afiliados.

La rentabilidad de la cartera de préstamos, medida a través de la relación entre los intereses cobrados, que ascendió a ₲ 126.595.073.293, y el promedio de la Cartera de Préstamos de G 836.323.763.394 al 31/12/19 y 31/12/18, fue del 15,13%, superior a la inflación registrada en el país durante el año 2019, que fue del 2,8%.

El importe percibido en concepto de intereses y comisiones por las operaciones con Tarjetas de Crédito asciende a ₲ 1.590.822.668.- durante al año 2.019 frente a ₲ 1.491.495.199.- en el 2.018, lo que representa una variación del 6,66%.-

La rentabilidad sobre las inversiones financieras, medida a través de la relación entre los Intereses y Dividendos Cobrados, provenientes de certificados de depósitos de ahorros a plazo fijo, cajas de ahorros a la vista, acciones y bonos, que al 31/12/2019 ascendieron a la suma de ₲ 13.916.784.310, y el promedio de las inversiones financieras de G 128.078.608.639 al 31/12/19 y 31/12/18, fue del 10,86%. Los ingresos en estos conceptos representan el 5,62% de los ingresos totales obtenidos durante el ejercicio financiero 2.019.

Los ingresos provenientes de los Alquileres de los edificios de la CAJA, ascendieron a la suma de ₲ 6.229.360.659, lo que representa el 2,51% de los ingresos totales obtenidos durante el ejercicio. La rentabilidad promedio de alquiler de los inmuebles en el ejercicio 2019 fue del 7,9%.

Durante el ejercicio cerrado al 31/12/19, la Caja ha registrado por diferencia de cambio por la suma de ₲ 1.776.584.481.-. que representa el 0,72% de los ingresos totales del ejercicio. La cotización del Dólar Americano al 31/12/19 fue de ₲ 6.453,14 por cada USD, frente a ₲ 5.977,02 del año anterior.

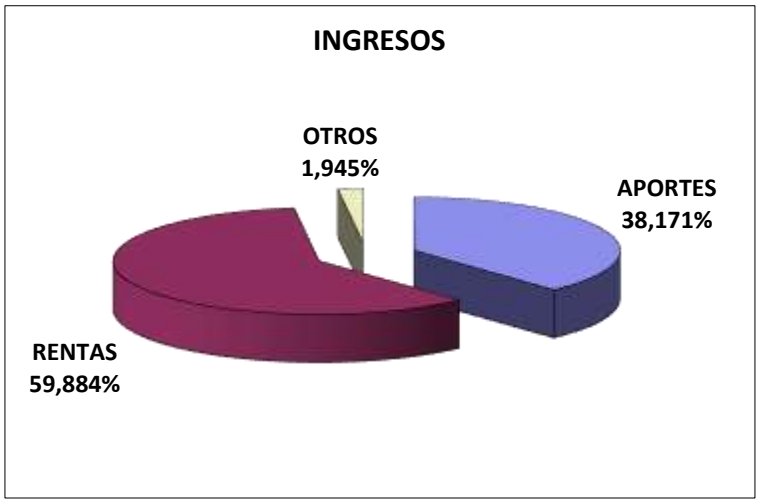

b) GASTOS

Las jubilaciones pagadas ascendieron a ₲ 133.018.380.342.- representando el 73,61% de los gastos del presente ejercicio. Las mismas se han incrementado en ₲ 20.306.057.337.- lo que representa una variación del 18,02% en relación al año anterior, debido al incremento del número de jubilados y aumento de los haberes.

Las pensiones pagadas ascendieron a ₲ 16.412.834.292.-, representando el 9,08% de los gastos del presente ejercicio. Las mismas se han incrementado en ₲ 1.533.146.630.- lo que representa una variación del 10,45% con respecto al año anterior, debido al aumento en el número de pensionados y aumento de los haberes.

El Beneficio Anual Adicional (Gratificaciones) pagado a jubilados y pensionados en el presente período ascendió a la suma de ₲ 12.273.113.905.- representando el 6,79% del total de los gastos. Este rubro se ha incrementado en ₲ 2.023.932.602, lo que representa una variación del 19,75% con respecto al año anterior, debido a las causas ya señaladas.

Los sueldos y cargas sociales ascendieron a la suma de ₲ 9.560.031.828, lo que representa un aumento de ₲ 1.323.275.390 con una variación del 16,07%. Representan 5,29% del total de los gastos. Dentro de este grupo, el aumento en el concepto "Sueldos" fue del 9,99%, y en el de Personal Contratado la variación fue de 15,41%, en tanto que en el concepto de Cargas Sociales se registró un aumento de 30,64%, debido principalmente al aumento del porcentaje de Aporte Patronal, en virtud de la entrada en vigencia de la Ley Nº 6.196/19.

Los servicios no personales totalizaron en la suma de ₲ 2.255.231.368.-, lo que representa una disminución de ₲ -343.390.245, con una variación de -13,21%. Representan el 1,25% del total de los gastos. Estos importes fueron destinados para pago de servicios básicos, movilidad, viáticos, combustible, asesorías, seguros, servicios de limpieza y vigilancia, entre otros rubros menores.

Los Bienes de Consumo e Insumos totalizaron la suma de ₲ 224.573.302.-, lo que representa una disminución de ₲ 22.620.864, siendo la variación de -9,15%. Representa el 0,12% del total de los gastos. Estos importes fueron destinados para pago de papelerías y útiles de oficina, elementos de aseo, productos alimenticios y otros.

Las Devoluciones de Aportes totalizaron ₲ 181.838.707, lo que representa una disminución de ₲ 122.689.403 siendo la variación de -40,29%. Representa 0,10% del total de los gastos. Estos importes fueron aplicados por la desvinculación de afiliados a la Caja.

La Depreciación de bienes de renta y de uso ascendió a ₲ 1.808.465.319, con un aumento de ₲ 69.002.784, siendo la variación de 3,97%. Representa 1,00% del total de los gastos del presente ejercicio.

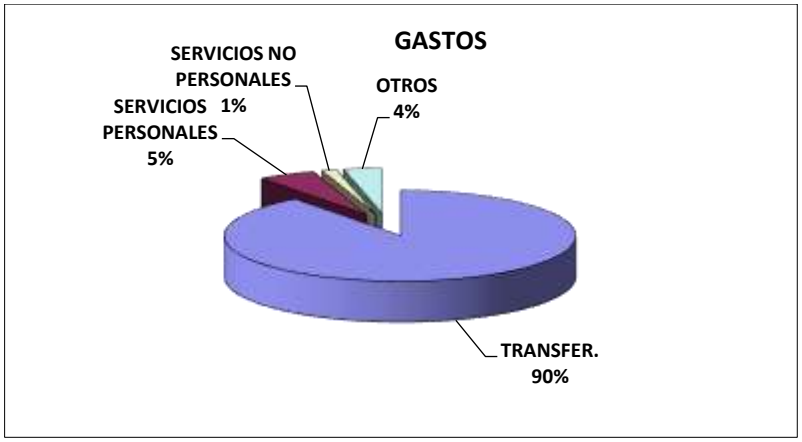

b) INGRESO NETO

El Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/19 fue de ₲ 66.996.559.019, frente a ₲ 54.889.408.940 correspondiente al ejercicio anterior. Representa un aumento del ₲ 12.107.150.079 siendo la variación del 22,06%.

BALANCE ACTUARIAL DE LA CAJA

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 71/68, y sus modificaciones, la Caja debe realizar un Estudio Actuarial cada tres años.
En el año 2018, fue contratado el Actuario Eduardo Melinsky, para realizar los estudios actuariales necesarios para los ajustes a la Ley 71/68, cuyos resultados fueron presentados al Consejo de Administración en su oportunidad.

Cuadro Nº 7: Balance Actuarial al 31/12/2019 y 31/12/2018

ACTIVO ACTUARIAL	2019 ₲	2018 ₲	PASIVO ACTUARIAL	2019 ₲	2018 ₲
Fondo de Garantía de Beneficios	1.092.045.212.381	1.025.048.653.362	1- Beneficios de Población Pasiva	1.552.093.339.619	1.437.036.939.337
			2- Beneficios de Población Activa	1.359.401.220.254	1.316.416.807.146
			3- Superávit (Déficit) Actuarial	(1.819.449.347.492)	(1.728.405.093.121)
TOTAL	1.092.045.212.381	1.025.048.653.362	TOTAL	1.092.045.212.381	1.025.048.653.362
AÑO CRÍTICO				*2.027*	*2.026*

Observación: Los resultados del Balance mostrado en el cuadro Nº 7 corresponden a los arrojados por el Software proveído por el Estudio Melinsky – Pelegrinelli, que son los utilizados en los informes oficiales de la CJPPA.

Definiciones:

Fondo de Garantía de Beneficios:
Corresponde al Patrimonio Neto de la Institución.

Beneficios de Población Pasiva:
Corresponde a la totalidad del valor actual del capital necesario para realizar el pago de todas las prestaciones de jubilaciones a lo largo de la vida de los afiliados ya jubilados y de las prestaciones de pensiones a partir del fallecimiento de esos afiliados

Beneficio de Población Activa:
Corresponde al valor actual necesario para que la Institución cumpla con todas las prestaciones a los afiliados activos, al cierre del ejercicio, para el pago proporcional de los beneficios de jubilación y su posterior conversión en pensión.

Superávit Técnico (Déficit Técnico):
Diferencia entre el total del Fondo de Garantía de Beneficios y el total del Exigible Actuarial, compuesto por los beneficios de la población pasiva y por los beneficios de la población activa. Solo existe superávit cuando el primer total es mayor.

FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Financiero correspondiente al año 2019 el Fondo de Garantía de Beneficios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE ha experimentado un crecimiento de ₲ 66.996.559.019, posicionándose en ₲ 1.092.045.212.381, contra ₲ 1.025.048.653.362 del ejercicio anterior, equivalente al 6,5 %.

Cuadro Nº 8: Fuentes que originaron los cambios del Fondo de Garantía de Beneficios al 31/12/19 y 31/12/18

CONCEPTOS	AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION %	
Al inicio del Ejercicio				
Fondo de Garantía de Beneficios al Inicio	1.025.048.653.362	970.159.244.422	54.889.408.940	5,65
Mas (Menos)				
Ingresos del Ejercicio	247.698.500.962	207.474.276.317	40.224.224.645	19,38
Gastos del Ejercicio	-180.701.941.943	-152.584.867.377	28.117.074.566	18,42
Ingreso Neto del Ejercicio	66.996.559.019	54.889.408.940	12.107.150.079	22,05
Total Fondo de Garantía de Beneficios al Final	1.092.045.212.381	1.025.048.653.362	66.996.559.019	6,53
Al Inicio del Ejercicio				
Reserva de Revalúo al Inicio	44.038.941.035	41.665.978.931	2.372.962.104	5,69
Reserva de Revalúo del Ejercicio	1.489.170.952	2.372.962.104	-883.791.152	-37,24
Total Reserva de Revalúo al Final	45.528.111.987	44.038.941.035	1.489.170.952	3,38
Total Fondo de Garantía de Beneficios y Revalúo al final del Ejercicio	1.137.573.324.368	1.069.087.594.397	68.485.729.971	6,41

BALANCE GENERAL

AL 31/12/2019

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

A C T I V O	31/12/2019 Gs	31/12/2018 Gs	Variación	Porcent %
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBLES				
Caja	5.293.525.277	25.838.067	5.267.687.210	20387,31%
Bancos	20.726.251.931	14.581.650.742	6.144.601.189	42,14%
TOTAL	26.019.777.208	14.607.488.809	11.412.288.399	78,13%
CUENTAS POR COBRAR -DEUDORES PRESUPUESTARIOS				
Contribuciones a la Seguridad Social	8.613.579.246	4.226.115.299	4.387.463.947	103,82%
Descuento por Préstamos- Intereses y Dividendos	12.989.087.698	13.612.906.607	-623.818.909	-4,58%
TOTAL	21.602.666.944	17.839.021.906	3.763.645.038	21,10%
INVERSIONES A CORTO PLAZO				
Inversiones Financieras en Plazo Fijo	11.871.884.000	14.452.500.000	-2.580.616.000	-17,86%
Inversiones en Bonos	1.500.000.000	10.800.000.000	-9.300.000.000	-86,11%
TOTAL	13.371.884.000	25.252.500.000	-11.880.616.000	-47,05%
CREDITOS				
Préstamos	73.180.254.124	67.862.300.337	5.317.953.787	7,84%
Menos: Previsión s/Préstamos a Corto Plazo	-2.051.840.170	-2.980.002.979	928.162.809	-31,15%
TOTAL	71.128.413.954	64.882.297.358	6.246.116.596	9,63%
OTROS ACTIVOS CORRIENTES				
Otras Cuentas por Cobrar	4.517.763.418	4.187.738.472	330.024.946	7,88%
Previsiones Acumuladas	-263.995.937	-263.995.937	0	---
TOTAL	4.253.767.481	3.923.742.535	330.024.946	8,41%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**136.376.509.587**	**126.505.050.608**	**9.871.458.979**	**7,80%**
ACTIVO NO CORRIENTE				
PRESTAMOS				
Préstamos	820.576.657.406	744.062.832.592	76.513.824.814	10,28%
TOTAL	820.576.657.406	744.062.832.592	76.513.824.814	10,28%
INVERSIONES FINANCIERAS				
En Moneda Nacional	81.676.800.000	96.393.600.000	-14.716.800.000	-15,27%
En Moneda Extranjera	18.618.397.867	20.844.035.410	-2.225.637.543	-10,68%
TOTAL	100.295.197.867	117.237.635.410	-16.942.437.543	-14,45%
DEUDORES POR COBRO EN GESTION JUDICIAL				
Créditos en Gestión de Cobro - Gest. Judicial	11.571.979.145	6.573.371.458	4.998.607.687	76,04%
Menos: Prev. p/Cred. Incobr. - Gest. Judicial	-8.723.167.200	-4.269.039.159	-4.454.128.041	104,34%
	2.848.811.945	2.304.332.299	544.479.646	23,63%
OTRAS CUENTAS NO CORRIENTE				
Otros Derechos	1.598.407.336	1.554.327.386	44.079.950	2,84%
Previsiones Acumuladas	-83.952.138	-83.952.138	0	---
Otras Cuentas Deudoras	16.990.355.165	17.318.718.053	-328.362.888	-1,90%
	18.504.810.363	18.789.093.301	-284.282.938	-1,51%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**942.225.477.581**	**882.393.893.602**	**59.831.583.979**	**6,78%**
PERMANENTE				
INMUEBLES PARA RENTA				
Valor de Inventario	129.724.798.489	127.684.537.860	2.040.260.629	1,60%
Menos: Depreciación Acumulada	-51.852.896.837	-49.681.532.055	-2.171.364.782	4,37%
	77.871.901.652	78.003.005.805	-131.104.153	-0,17%
BIENES DE USO				
Muebles, Máquinas y Equipos de Oficina				
Valor de Inventario	9.331.916.867	8.155.193.915	1.176.722.952	14,43%
Menos: Depreciación Acumulada	-5.832.162.900	-5.301.963.898	-530.199.002	10,00%
SUB TOTAL	3.499.753.967	2.853.230.017	646.523.950	22,66%
TOTAL	81.371.655.619	80.856.235.822	515.419.797	0,64%
TOTAL A C T I V O	**1.159.973.642.787**	**1.089.755.180.032**	**70.218.462.755**	**6,44%**
CUENTAS DE ORDEN				
INTERESES A DEVENGAR S/INVERSIONES FINANCIERAS	18.989.838.314	28.840.894.265	-9.851.055.951	-34,16%
DEUDAS INHIBIDAS	4.390.870.154	4.042.456.377	348.413.777	8,62%
COMPROMISOS AUTORIZADOS	8.246.684.330	0	8.246.684.330	---
	31.627.392.798	32.883.350.642	-1.255.957.844	-3,82%

Datos proveidos de los reportes del SICO (CRIBALM6 Y CRIBALM7)
Las Notas que se acompañan forman parte de los estados contables.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

PASIVO Y FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS	31/12/2019 Gs	31/12/2018 Gs	Variación	Porcent %
PASIVO CORRIENTE				
Otras Deudas Corrientes	1.010.097.648	825.286.574	184.811.074	22,39%
Obligaciones por Fondos Especiales	331.027.161	210.650.652	120.376.509	57,15%
Retenciones y Garantias				
Retenciones Varias por Pagar	743.427.312	774.710.791	-31.283.479	-4,04%
Cuentas a Pagar - Acreedores Presupuestarios	765.669.335	84.983.354	680.685.981	800,96%
TOTAL	2.850.221.456	1.895.631.371	954.590.085	50,36%
PASIVO NO CORRIENTE				
Garantia por Fondos Especiales	19.550.096.963	18.771.954.264	778.142.699	4,15%
TOTAL	19.550.096.963	18.771.954.264	778.142.699	4,15%
TOTAL PASIVO	22.400.318.419	20.667.585.635	1.732.732.784	8,38%
TOTAL PASIVO Y FONDOS ESPECIALES	22.400.318.419	20.667.585.635	1.732.732.784	8,38%
FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS				
EXIGIBLE ACTUARIAL				
Beneficio de Población Pasiva	1.552.093.339.619	1.437.036.939.337	115.056.400.282	8,01%
Beneficio de Población Activa	1.359.401.220.254	1.316.416.807.146	42.984.413.108	3,27%
Superávit (Déficit) Técnico	-1.819.449.347.492	-1.728.405.093.121	-91.044.254.371	5,27%
Total Fondo de Garantía de Beneficios	1.092.045.212.381	1.025.048.653.362	66.996.559.019	6,54%
RESERVA DE REVALUO				
Reserva de Revalúo	45.528.111.987	44.038.941.035	1.489.170.952	3,38%
Total Reserva de Revalúo	45.528.111.987	44.038.941.035	1.489.170.952	3,38%
TOTAL FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS Y RESERVA DE REVALÚO	1.137.573.324.368	1.069.087.594.397	68.485.729.971	6,41%
TOTAL PASIVO, FONDOS ESPECIALES,FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS Y RESERVA DE REVALÚO	**1.159.973.642.787**	**1.089.755.180.032**	**70.218.462.755**	6,44%
CUENTAS DE ORDEN				
INTERESES A DEVENGAR S/INVERSIONES FINANC.	18.989.838.314	28.840.894.265	-9.851.055.951	-34,16%
DEUDAS INHIBIDAS	4.390.870.154	4.042.456.377	348.413.777	8,62%
COMPROMISOS AUTORIZADOS	8.246.684.330	0	8.246.684.330	---
	31.627.392.798	32.883.350.642	-1.255.957.844	-3,82%

Datos proveidos de los reportes del SICO (CRIBALM6 Y CRIBALM7)
Las Notas que se acompañan forman parte de los estados contables.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

CUADRO DE ACTIVIDADES OPERACIONALES AL 2019 Y 2018

I N G R E S O S	2019 Gs	%	2018 Gs	%	Variación	Porcent %
Contribución a la Seguridad Social	**94.547.998.744**		**55.966.178.718**		**38.581.820.026**	**68,94%**
Contribución de Empleadores	53.488.036.911	21,59	24.269.981.833	11,70	29.218.055.078	120,39%
Contribución de Beneficiarios Ley 71/68	41.059.961.833	16,58	31.696.196.885	15,28	9.363.764.948	29,54%
Ing. No Tributarios, Regalias y Transferencias	**6.229.360.659**		**5.865.569.093**		**363.791.566**	**6,20%**
Alquileres Cobrados	6.229.360.659	2,51	5.865.569.093	2,83	363.791.566	6,20%
Ingresos Operativos	**142.102.680.271**		**136.078.986.972**		**6.023.693.299**	**4,43%**
Intereses sobre Préstamos	126.595.073.293	51,11	114.033.253.540	54,94	12.561.819.753	11,02%
Intereses sobre Inversiones Financieras	7.593.431.094	3,07	12.813.588.028	6,18	-5.220.156.934	-40,74%
Intereses y Comisiones por Tarjeta de Crédito	1.590.822.668	0,64	1.491.495.199	0,72	99.327.469	6,66%
Dividendos Otras Empresas	6.323.353.216	2,55	7.740.650.205	3,73	-1.417.296.989	-18,31%
Ingresos No Operativos	**4.818.461.288**		**9.563.541.534**		**-4.745.080.246**	**-49,62%**
Otros Ingresos	3.041.876.807	1,23	8.168.309.285	3,94	-5.126.432.478	-62,76%
Diferencia de Cambio	1.776.584.481	0,72	1.395.232.249	0,67	381.352.232	27,33%
A) TOTAL I N G R E S O S	**247.698.500.962**	**100,00**	**207.474.276.317**	**100,00**	**40.224.224.645**	**19,39%**
GASTOS OPERACIONALES						
Servicios Personales	**9.560.031.828**		**8.236.756.438**		**1.323.275.390**	**16,07%**
Sueldos y Otras Remuneraciones	6.174.472.991	3,42	5.613.721.772	3,68	560.751.219	9,99%
Personal Contratado	312.752.548	0,17	270.995.112	0,18	41.757.436	15,41%
Cargas Sociales	3.072.806.289	1,70	2.352.039.554	1,54	720.766.735	30,64%
Servicios No Personales	**2.255.231.368**	1,25	**2.598.621.613**	1,70	**-343.390.245**	-13,21%
Bienes de Consumo e Insumos	**224.573.302**	0,12	**247.194.166**	0,16	**-22.620.864**	-9,15%
Transferencias	**162.287.767.198**		**138.525.833.875**		**23.761.933.323**	**17,15%**
Jubilaciones Pagadas	133.018.380.342	73,61	112.712.323.005	73,87	20.306.057.337	18,02%
Pensiones Pagadas	16.412.834.292	9,08	14.859.687.662	9,74	1.553.146.630	10,45%
Subsidios por Fallecimiento	164.037.612	0,09	183.999.657	0,12	-19.962.045	-10,85%
Transferencia a la Ajupecande	22.339.300	0,01	26.581.600	0,02	-4.242.300	-15,96%
Gratificación a Jubilados y Pensionados	12.273.113.905	6,79	10.249.181.303	6,72	2.023.932.602	19,75%
Devolución de Aportes	181.838.707	0,10	304.528.110	0,20	-122.689.403	-40,29%
Otras Transferencias	215.223.040	0,12	189.532.538	0,12	25.690.502	13,55%
Gastos por Impuestos , Tasas y Multas	**621.118.392**	0,34	**675.027.110**	0,44	**-53.908.718**	**-7,99%**
Depreciaciones del Ejercicio	**1.808.465.319**	1,00	**1.739.462.535**	1,14	**69.002.784**	**3,97%**
Otros Gastos	**3.944.754.536**	2,18	**561.971.640**	0,37	**3.382.782.896**	**601,95%**
B) TOTAL G A S T O S	**180.701.941.943**	**100,00**	**152.584.867.377**	**100,00**	**28.117.074.566**	**18,43%**
C) INGRESO NETO (A - B) ANTES DE LA TRANSFERENCIA AL FONDO DE GARANTIA DE BENEFICIOS	**66.996.559.019**		**54.889.408.940**		**12.107.150.079**	22,06%
MENOS: Ingreso Neto aplicado a la constitución del Fondo de Garantia de Beneficios	-66.996.559.019		-54.889.408.940		-12.107.150.079	22,06%
S A L D O	**0**		**0**		**0**	

Datos proveidos de los reportes del SICO (CRIBALM6 Y CRIBALM7)
Las Notas que se acompañan forman parte de los estados contables.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

ASUNCION - PARAGUAY

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

NOTA A: EL ENTE

Por Ley Nº 71/68 de fecha 26 de diciembre de 1968 fue creada la "Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad", que tiene por objeto asegurar a su personal, al de la ANDE y al que presta servicios a la Asociación Mutual del Personal de ANDE, los beneficios previstos en esta Ley.

Por Ley Nº 1042/83 del 23 de diciembre de 1983 y por Ley Nº 1300 del 18 de diciembre de 1987 se modifican y sustituyen algunos artículos de la Ley Nº 71/68.

Por Ley N° 6196/19 de fecha 27 de marzo de 2019 se modifican algunos artículos y se amplía la Ley N° 71/68 que "Crea la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE" y sus modificaciones Ley N° 1042/83 y Ley N° 1300/87.

Descripción del Plan de Jubilaciones y Pensiones.

El Plan de Jubilaciones y Pensiones establecido en la Ley Nº 71/68 cubre a todos los empleados de la ANDE, de la Caja, de la Asociación Mutual del Personal de la ANDE. Igualmente, a aquellos funcionarios de Itaipú y Yacyretá que anteriormente prestaron servicios a la ANDE y que siguen aportando a la Caja.

Los beneficios mensuales por jubilaciones ordinarias comienzan a la edad formal de jubilación 60 (sesenta) años de edad para los empleados que tengan 25 (veinticinco) años como mínimo de servicios reconocidos. Los años de aportes tendrán un peso de 1,25 (uno coma veinticinco) puntos por año para todos aquellos afiliados existentes a la fecha de la aprobación de la Ley Nº 6196/19, para los efectos del cómputo de años de aportes como requisito para acceder a la jubilación, para los casos de jubilación ordinaria, a ser aplicado al momento de la aprobación de la presente ley.

La jubilación ordinaria mensual será las 2/3 (dos terceras) partes del promedio de los 120 (ciento veinte) últimos meses de remuneraciones imponibles, actualizados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP).

El afiliado puede optar por una jubilación extraordinaria a la edad de 60 (sesenta) años y tenga 15 (quince) años como mínimo de servicios reconocidos, en cuyo caso la jubilación será proporcional a los años de servicio.

También se concederá la jubilación por retiro voluntario al afiliado que, sin alcanzar la edad establecida para la jubilación ordinaria, tenga como mínimo 25 (veinte y cinco) años de servicios reconocidos y una edad mínima de 55 años. En este caso el haber se liquidará sobre las 2/3 (dos terceras) partes del promedio de los 120 (ciento veinte) últimos meses de remuneraciones imponibles, actualizados por el Índice de Precios al

Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual se reducirá a razón de 5% por cada año anticipado a la edad correspondiente a la jubilación ordinaria.

El Plan contempla, asimismo beneficios jubilatorios por invalidez cuando el afiliado sea declarado física o mentalmente inhabilitado para continuar en el ejercicio de su cargo o empleo, siempre que al producirse la misma tenga un mínimo de 10 (diez) años de servicios reconocidos.

En caso de fallecimiento del afiliado, sus derecho-habientes tendrán derecho a gozar de una pensión igual al 75% del total de la jubilación ordinaria, extraordinaria, por exoneración o por retiro voluntario que percibía o a la que tenía derecho el causante.

El promedio de remuneraciones imponibles, a los efectos del cálculo del haber jubilatorio, se realizará siguiendo una gradualidad de aplicación, de la siguiente forma: Por tres años, contados a partir de la aprobación de la Ley N° 6196/19, se tomarán los últimos 36 meses (tres años) de salarios imponibles. Luego se irá incrementado la cantidad de años de salarios a promediar hasta alcanzar los 10 (diez) años, y actualizados por el IPC publicado por el Banco Central del Paraguay.

Contribución para cubrir el costo del Plan.

Para hacer frente a los beneficios presentes y futuros del Plan, está prevista una escala de aportaciones establecida en la Ley 6196/19, de acuerdo al siguiente detalle:

a) La contribución mensual obligatoria de la Patronal (ANDE, Caja de Jubilaciones, Asociación Mutual del Personal de la ANDE), del 12% (doce por ciento) sobre el total de las remuneraciones que por cualquier concepto perciba su personal comprendido en esta Ley, con excepción de la bonificación familiar y del aguinaldo, calculado hasta el monto límite establecido en el artículo 44º inciso f) de dicha Ley. El porcentaje establecido tendrá un incremento del 2% cada año hasta alcanzar el 18%, conforme lo establece la Ley N° 6196/19.

b) El aporte mensual obligatorio de los afiliados a la Caja del 7% (siete por ciento) sobre el total de las remuneraciones que perciba en cualquier concepto, calculado hasta el límite establecido en el artículo 44º inciso f) de esta ley, excluidos la bonificación familiar y el aguinaldo;

c) El aporte mensual obligatorio del 19% (diecinueve por ciento) sobre la base de aportes suma que corresponda para las personas comprendidas en el artículo 45º de la Ley Nº 6196/19. Dicho porcentaje tendrá un incremento del 2% por cada año hasta alcanzar el 25%, conforme lo establece la mencionada Ley.

d) El aporte mensual obligatorio del 3% (tres por ciento) sobre el haber que perciban los jubilados y pensionados de la Caja. Dicho porcentaje tendrá un incremento del 0,5% por cada año hasta alcanzar el 5%, conforme lo establece la Ley N° 6196/19.

e) El aporte obligatorio del primer mes de sueldo de las personas que ingresan a las entidades empleadoras comprendidas en la Ley 6196/19, pagadero en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales iguales;

f) El aporte obligatorio de la diferencia del primer sueldo o jornal o del haber jubilatorio, cuando el afiliado reciba aumentos de sus haberes;

g) Las rentas de las inversiones y los intereses de los fondos acumulados;

h) Las donaciones y legados que se hicieran a favor de la Caja;

i) El importe de las multas que se perciban de acuerdo a esta Ley y su reglamento;

k) Con cualquier otro aporte o recurso no contemplado expresamente en esta Ley.

NOTA B: POLÍTICAS CONTABLES

1. Valuación de bienes de uso e inversiones.

Separación de los Bienes del Activo Fijo en:

- Bienes de Renta - Se rige por la Carta Orgánica Institucional
- Bienes de Uso - Se rige por el Decreto Nº 20.132/03
- Bienes Intangibles - Se rige por el Decreto Nº 20.132/03

El Decreto Nº 20.132/03 corresponde al Manual de Normas y Procedimientos para la administración, uso, control, custodia, clasificación, contabilización y régimen de formularios de los bienes del Estado Paraguayo

Bienes de renta:
Los valores de origen de los bienes de renta y sus depreciaciones acumuladas, existentes al inicio de cada ejercicio, se encuentran revaluados de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 125/91, considerando los coeficientes de actualización suministrados a tal efecto por el Ministerio de Hacienda. El monto neto del revalúo se expone en la cuenta "Revalúo Activo Fijo" del Exigible Actuarial de la Entidad.

Las mejoras o adiciones son activadas, mientras que los gastos de mantenimiento y reparaciones que no aumentan el valor de los bienes ni su vida útil son cargados a resultados en el período en que se producen.

Las depreciaciones son computadas a partir del año de su incorporación al Patrimonio de la Entidad, mediante cargos mensuales a Resultados sobre la base del sistema lineal, en los años estimados de vida útil.

Bienes de uso:

El Consejo de Administración, según Resolución Nº 57/08 Acta Nº 1.732 del 16/01/08 ha adoptado como política contable, en base a consultas realizadas a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda, el uso del Manual de Normas y Procedimientos, Decreto Nº 20.132/03, "Que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación, contabilización y régimen de formularios de los bienes del Estado Paraguayo".

Cuota de Salvamento: Consiste en el valor residual de los bienes, calculados del 10% del valor revaluado. La Cuota de Salvamento es descontada del Valor Revaluado para luego calcular la Depreciación del Ejercicio.

Las Formulas:

Revalúo del Ejercicio	=	Valor Bienes x Porcentaje de Revalúo
Valor Revaluado	=	Valor Bienes + Revalúo del Ejercicio
Salvamento	=	10 % del Valor Revaluado
Valor a Depreciar	=	Valor Revaluado - Salvamento
Depreciación. del Año	=	Valor a Depreciar / Años de Vida Útil
Depreciación Revaluada	=	Deprec. Acum. Año Anterior x Porcentaje de Revalúo
Reserva p/ Revalúo	=	Revalúo del Ejercicio - Depreciación Revaluada
Depreciación Acumulada	=	Deprec. Acum. Año Anterior + Deprec. del Año + Deprec. Revaluada
Valor Neto Contable	=	Valor Revaluado - Deprec. Acumulada

Para los Bienes de Uso.

Los Bienes Incorporados en el 1º semestre del Ejercicio 2.019, son revaluados conforme el Capítulo 7 del Manual de Bienes del Estado.

Los Bienes Incorporados en el 2º semestre del Ejercicio 2.019, no son revaluados conforme el Capítulo 7 del Manual de Bienes del Estado.

Los Bienes cuya Edad haya superado a su Vida Útil son separados en la Planilla como bienes no revaluados, conforme al Capítulo 7 del Manual de Bienes del Estado.

El coeficiente de Revalúo es determinado en base a la Resolución de la S.E.T. siendo el mismo 2,81 % según Resolución Nº 01 del 02 de Enero de 2020.

Para los Bienes Intangibles:

Los Bienes Incorporados en el 1º semestre del Ejercicio 2.019, son revaluados conforme el Capítulo 7 del Manual de Bienes del Estado.

Los Bienes Incorporados en el 2º semestre del Ejercicio 2.019, no son revaluados conforme el Capítulo 7 del Manual de Bienes del Estado.

No se establece la Cuota de Salvamento.

En los cuadros de Inversiones Inmobiliarias y Muebles de la presente Memoria y Balance se exponen sus composiciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2. Sistema de Contabilidad Pública (SICO): conforme al Art. 3 Inc. d y e de la Ley Nº 1535/99 la Caja se ha incorporado al Sico On Line desde el mes de Enero de 2010. Este sistema es el establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP).

3. Previsiones.

La Institución constituye previsiones para deudores de dudoso cobro, a los efectos de regularizar aquellos créditos, que a juicio del Consejo de Administración, presentan riesgos de su total recuperación, sobre la base de la mora y mediante la aplicación de la siguiente escala: 1%, 20%, 50% y 100%, para los siguientes atrasos: 2 meses; entre 3 y 6 meses; entre 7 y 12 meses, y más de 13 meses. Si el deudor posee varios créditos en mora, se aplica a la deuda total, el porcentaje correspondiente al riesgo más antiguo. La previsión se aplica al riesgo neto, es decir la deuda total a ser provisionada menos las garantías hipotecarias y aportes del afiliado.

4. Reconocimiento de Ingresos.

a) A partir del 01 de Septiembre de 2004, conforme a la Resolución No. 495, Acta Nº 1.554 del 29 de Diciembre de 2004, el Consejo de Administración aprobó el registro de los ajustes contables referentes a los intereses compensatorios, las amortizaciones de capital e intereses moratorios de los préstamos, como consecuencia del cambio en la Política Contable respecto a los mismos pasando del Principio de lo Devengado al Principio de lo Realizado y concordantes con la implementación del nuevo Sistema Integrado de Información.

b) El procedimiento establecido en el Sistema Integrado para la contabilización de los intereses compensatorios sobre préstamos, establece que dichos intereses se registran cuando se devengan en cuentas del Activo, en el rubro Intereses Devengados a Cobrar (+), y se utiliza una cuenta de regularización bajo la denominación de Intereses en Suspenso (-), por lo que ya no se registra directamente en una cuenta de Resultados.

c) El proceso de registro en cuenta de resultado se dará cuando se realiza el cobro real de los mismos o, cuando exista información cierta de retenciones realizadas por su Empleador a favor de esta Caja de Jubilaciones.

d) Asimismo, los intereses moratorios ya no se registran mensualmente en una cuenta de resultados, sino cuando exista cobro real a los prestatarios. Para el efecto, el Centro Tecnológico de Información y Comunicación (C.T.I.C) mantendrá los cálculos actualizados de estos intereses moratorios.

e) Por otro lado, la Institución reconoce ingresos en concepto de alquileres percibidos por los Inmuebles de Renta, en función a su cobro, por la forma de registración en el Sistema de Contabilidad Pública SICO.

f) Los intereses por Títulos y Valores y a Plazo Fijo se reconocen al momento de su realización por la forma de registración en el SICO

g) Asimismo, reconoce los ingresos en concepto de diferencias de cambios sobre ahorros a la vista en moneda extranjera, depósitos a plazo fijo y otras acreencias.

NOTA C: CHEQUES EN CUSTODIA

Se exponen en forma separada las cuentas Caja y Cheques en Custodia para un mejor control de las recaudaciones a depositar como asimismo de los cheques girados que quedan bajo la custodia de la Tesorería.

NOTA D: DISPONIBILIDADES EN BANCOS

En la presente Memoria y Balance se exponen la composición del rubro de disponibilidades (cajas de ahorros a la vista) en bancos al 31-XII-2019.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas en dólares estadounidenses (USD), estaban valuadas a ₲ 6.453,14 y ₲ 5.977,02, respectivamente.

	AÑO 2019			AÑO 2018		
	1	2	3	4	5	6
Cajas de Ahorros y Cuentas Corrientes	**Saldos al 31/12/2019 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total al 31/12/2019 en ₲**	**Saldos al 31/12/2018 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total al 31/12/2018 en ₲**
En Guaraníes	0	0	19.265.624.153	0	0	14.023.831.902
En Dólares	226.343.73	1.460.627.778	1.460.627.778	93.327,25	557.818.840	557.818.840
SUB TOTALES	226.343,73	1.460.627.778	1.460.627.778	93.327,25	557.818.840	557.818.840
TOTALES	**226.343,73**	**1.460.627.778**	**20.726.251.931**	**93.327,25**	**557.818.840**	**14.581.650.742**

NOTA E: CRÉDITOS

La cartera de créditos está compuesta por préstamos otorgados a los afiliados del Plan, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento Interno de la Institución, así como también a la AMPANDE, COOPERANDE y a las firmas Rubén Darío Comercial y Estación de Servicio EMR, y los Prestamos MIPYME'S

Los préstamos pueden ser:

a) hipotecarios (con garantía real)
b) quirografarios (parcialmente garantizados por los aportes de los respectivos afiliados)
c) Fiduciarios
d) Tarjetas de Crédito

Los préstamos hipotecarios y quirografarios devengan, según Res. Nº 709 Acta No. 1.721 del 15/11/07 del Consejo de Administración las siguientes tasas de interés:

Para los préstamos hipotecarios:

PLAZOS	TASAS DE INTERÉS / ANUAL
1 a 12 meses	12%
13 a 24 meses	13%
25 a 36 meses	14%
37 a 48 meses	15%
49 a 60 meses	16%
61 a 120 meses	17%

Hasta 20 años (Hipoteca Abierta) Tasa Variable (8% + IPC, mínimo 15% anual)

Para los préstamos quirografarios:

a. Préstamo Especial:

PLAZOS	TASAS DE INTERES / ANUAL
1 a 12 meses	12%
13 a 18 meses	13%
19 a 24 meses	14%
25 a 36 meses	15%
37 a 48 meses	16%
49 a 60 meses	17%
61 a 96 meses	18%
96 a 120 meses	18%

Asimismo, se menciona que según Res. N° 702/11 Acta N° 1951 del 06, 07 y 09 de diciembre de 2011 se concede la Línea de Crédito denominada "Facilidad de Crédito con Garantía Hipotecaria Abierta", para Afiliados y Cónyuges de Afiliados, así como la extensión a veinte años de los Préstamos Especiales para afiliados de veinticinco o más años de aportes a la Caja y Afiliados Pasivos.
Hasta 20 años (para afiliados con más de 25 años de antigüedad) Tasa Variable (8% + IPC, mínimo 15% anual)

Hasta 156 meses (para afiliados con menos de 25 años de antigüedad) Tasa Variable (8% +IPC, mínimo 15%), según Resolución Nº 563/17 Acta N° 2259 del 20-09-17.

b. Préstamos especiales extraordinarios: a cuatro (4) años de plazo que devengan, según Res. No. 621/19 Acta N° 2377 del 18/11/19 y Res. N° 622/19 Acta N° 2377 del 18/11/19 del Consejo de Administración, una tasa de interés anual del 6% más un ajuste anual realizado sobre la base de las variaciones del IPC, conforme a publicaciones del Banco Central del Paraguay.

c. Préstamos de apoyo estudiantil: hasta diez (10) meses de plazo que devengan, según Res. No. 042/18 Acta Nº 2.278 del 16/01/18 del Consejo de Administración, una tasa de interés anual del 10%.

d. Tarjetas de Crédito: es una modalidad de crédito aprobada según la Resolución N° 669/12 Acta N° 2002 de fecha 15/11/12 cuya tasa de Interés nominal es del 13,94% y la efectiva es del 14,86.

e. Préstamos MIPYME'S: es una modalidad de crédito que se rige por la Resolución N° 778/16 Acta N° 2215 de fecha 23/11/16, y a la Resolución 483/16 Acta N° 2199 del 03/08/16, cuya tasa de interés es equivalente a los préstamos especiales (tasa diferenciada) y hasta un plazo de 48 meses.

f. Préstamo para afiliados con contrato temporal: es una modalidad de crédito aprobada según la Resolución N° 242/19 Acta N° 2050 de fecha 20/05/19, de hasta dos veces su aporte acumulado y con plazo máximo de financiación de 2 años.

g. Préstamo de corto plazo: es una modalidad de crédito aprobada según la Resolución N° 242/19 Acta N° 2050 de fecha 20/05/19, con tasas de interés variables de acuerdo a los plazos.

h. Préstamo para estudios superiores de postgrados: es una modalidad de crédito aprobada según la Resolución N° 242/19 Acta N° 2050 de fecha 20/05/19, con tasas de interés entre 6% y 10% de acuerdo a los plazos.

NOTA F: DEUDAS INHIBIDAS

Durante el ejercicio 2019, se prosiguió con el registro en cuentas de orden, previa autorización del Consejo de Administración, de deudas de cuentas judiciales que han llegado a la etapa de la inhibición conforme a documentaciones del Poder Judicial arrimadas por nuestros Asesores Jurídicos.

DETALLE

INHIBIDOS	RESOLUCION	FECHA	IMPORTE INHIBIDO
Juana González de Pereira	165/08	06/03/2008	24.650.000
Miguel A. Báez Vera	165/08	06/03/2008	46.464.562
Maria de Lourdes de la Cueva	165/08	06/03/2008	33.807.537
Ricardo Zárate Mendieta	165/08	06/03/2008	34.458.554
Isidro Aparicio Gauto	165/08	06/03/2008	32.294.889
Hugo Armin Rojas	165/08	06/03/2008	35.788.510
Laura Isabel Chemena	165/08	06/03/2008	5.950.000
Emilio Scolari	659/08	22/10/2008	7.479.841
Virginio Serafini	659/08	22/10/2008	92.900.458
Edgar Bordón	659/08	22/10/2008	35.890.115
Magin López	163/09	18/03/2009	15.877.400
Gloria Aquino	163/09	18/03/2009	9.449.000
Mario Zapattini	163/09	18/03/2009	10.622.000
Sixta Portillo	194/09	31/03/2009	14.300.000
Lucio Medina	194/09	31/03/2009	14.219.100
Hugo Luis Ozuna	234/09	22/04/2009	17.380.000
Anastacio Martinez Báez	351/09	09/06/2009	22.526.000
Hugo David Ozorio	373/09	24/06/2009	45.847.000
Sang Kil Kay	522/09	10/09/2009	44.052.660
Pablo Ignacio Valdez	523/09	10/09/2009	17.050.000
Hugo Felix Casco	093/10	17/02/2010	60.110.989
Felipe Coronel	094/10	17/02/2010	26.030.000
Gualberto López	096/10	17/02/2010	12.542.518
Gustavo Hunicken	095/10	17/02/2010	399.352.954
Miguel Angel Miers	754/10	29/12/2010	46.545.596
Juana Melgarejo Mayeregger	754/10	29/12/2010	8.400.000
Vivian Irrazábal	754/10	29/12/2010	43.000.000
Julio César Rodriguez	754/10	29/12/2010	50.774.000
Osvaldo Céspedes Brizuela	754/10	29/12/2010	42.118.634
Zulma Victoria Lobo	456/11	03/08/2011	67.632.357
Reinaldo Acosta	456/11	03/08/2011	57.446.000
Anastacio Martinez Rivas	456/11	03/08/2011	35.398.691
Andres Ruben Araujo	456/11	03/08/2011	102.979.623
Braulio Villamayor	456/11	03/08/2011	15.369.142
Maria de Lourdes Ortigoza	456/11	03/08/2011	13.302.043
César A. Jara	467/13	24/07/2013	31.858.157
María Ríos Acosta	467/13	24/07/2013	28.784.291
Julian Lopez Troche	467/13	24/07/2013	85.217.086
Hugo Lopez Garcete -	467/13	24/07/2013	1.757.188
Daniel Gimenez Gimenez	467/13	24/07/2013	40.665.794
Vanessa Cañete Lopez	797/13	26/12/2013	45.179.413
TRANSPORTE			1.775.472.102

TRANSPORTE			1.775.472.102
Leticia Mabel Gonzalez	797/13	26/12/2013	39.492.699
Herman Santiago Wieger Cubas	797/13	26/12/2013	5.779.400
Julian Lopez Troche	797/13	26/12/2013	31.368.700
Julio César Rolón Benegas	797/13	26/12/2013	24.738.342
Julio César Rolón Benegas	797/13	26/12/2013	6.515.000
Fernando Jose Zarza	619/16	05/10/2016	130.879.075
Juana Miguela Vera	619/16	05/10/2016	96.615.669
Carmen Diana Curiel	619/16	05/10/2016	21.177.924
Maura Diaz de Yampey	619/16	05/10/2016	5.072.369
Miguel Estigarribia Saucedo	619/16	05/10/2016	192.467.918
Edgar Lugo Delvalle	619/16	05/10/2016	111.490.244
Norma E. Gimenez	619/16	05/10/2016	94.395.865
Charles Facundo López	619/16	05/10/2016	20.598.938
Carlos Martinez Marmol	619/16	05/10/2016	9.505.322
Julio Armando Beraud	619/16	05/10/2016	27.500.000
Francisco Cabrera Colman	619/16	05/10/2016	62.716.806
Julio Cesar Aquino	619/16	05/10/2016	99.796.470
Raul Antonio Tornadou	619/16	05/10/2016	7.459.760
Heber David Irala	619/16	05/10/2016	96.986.889
Diego Milciades Bernal	419/17	05/07/2017	223.341.586
Gustavo Andres Lugo	419/17	05/07/2017	64.307.982
Juan Carlos Aguilera	419/17	05/07/2017	2.994.222
Rosa Paraguaya Chavez	419/17	05/07/2017	84.260.192
Carlos Raul Meza	419/17	05/07/2017	44.027.238
Valeria Maria E. Coronel	419/17	05/07/2017	98.552.537
Luis Enrique Ruiz Escobar	419/17	05/07/2017	88.143.993
Jorge Davalos	419/17	05/07/2017	160.736.796
Acosta Barrios Lilian Raquel	026/18	09/01/2018	24.827.015
Hugo Alberto Lopez	626/18	21/11/2018	37.008.027
Magno Ramon Aquino	626/18	21/11/2018	155.361.800
Luis Alberto Nuñez	626/18	21/11/2018	53.581.224
Braulio Rigoberto Villamayor	626/18	21/11/2018	5.885.242
Cesar Daniel Goiburu Dure	626/18	21/11/2018	14.509.353
Sandro Cantero Serra	626/18	21/11/2018	3.992.296
Jose German Coronel	626/18	21/11/2018	1.024.937
Miguel Angel Britos Bareiro	139/19	25/03/2019	64.959.697
Victor Gonzalez Sanchez	368/19	22/07/2019	148.362.614
Ruben E. Santacruz Vera	369/19	22/07/2019	183.882.600
Lucio Antonio Gimenez Bernal	606/19	11/11/2019	15.821.529
Blas Ruben Torres	605/19	11/11/2019	1.650.000
Carlos Antar Maldonado	Exp 895 y 897	12/08/2019	20.185.000
Miguel Angel Estigarribia Saucedo	607/19	11/11/2019	33.424.782
Total Deudas Inhibidas al 31-12-2019			**4.390.870.154**

NOTA G: INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de las inversiones financieras (colocaciones a plazo fijo) al 31 de diciembre de 2019 se expone en un cuadro detallado en la presente Memoria y Balance.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas en dólares estadounidenses (USD), estaban valuadas a ₲ 6.453,14 y ₲ 5.977,02, respectivamente.

	AÑO 2019			AÑO 2018		
	1	2	3	4	5	6
Inversiones Financieras	**Saldos al 31/12/2019 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total al 31/12/2019 en ₲**	**Saldos al 31/12/2018 en USD**	**Equivalencia Columna 1 en ₲**	**Total al 31/12/2018 en ₲**
En Guaraníes	0	91.176.800.000	91.176.800.000	0	121.646.100.000	121.646.100.000
En Dólares	3.485.168,75	22.490.281.867	22.490.281.867	3.487.362,50	20.844.035.410	20.844.035.410
TOTALES	**3.485.168,75**	**113.667.081.867**	**113.667.081.867**	**3.487.362,50**	**142.490.135.410**	**142.490.135.410**

NOTA H: INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las inversiones inmobiliarias, consistentes en inmuebles utilizados para renta, se exponen en el cuadro en la presente Memoria y Balance.

NOTA I: BIENES DE USO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la composición del rubro se expone en el cuadro de la presente Memoria y Balance.

NOTA J: FONDOS ESPECIALES DE COBERTURA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se exponen bajo el rubro de Fondos Especiales cuya composición es la siguiente:

Fondo Solidario: Por Resolución Nº 320/91 Acta 852 del 20/06/91 se estableció un Fondo Solidario destinado a la cancelación de deudas con garantías hipotecarias, en los casos de fallecimiento de afiliados deudores hipotecarios de la Caja, o en los casos de incendio del bien hipotecado para la reconstrucción del mismo. La contribución única correspondió a la tasa única no reembolsable equivalente a 0,50% anual sobre los montos de los préstamos hipotecarios otorgados por la Caja hasta su cancelación.

Fondo de Riesgo: Por Resolución Nº 481/93, Acta Nº 957 del 04/08/93, se estableció un Fondo de Riesgo equivalente al 2% anual fijo a ser aplicado sobre la parte del préstamo que supere el monto total de aportes hechos por el afiliado interesado. El pago al fondo dejará de aplicarse desde el momento en que el saldo de la deuda del prestatario se iguale al monto de sus aportes.

Por Resolución Nº 177/95 Acta Nº 1.043 del 05/04/95, el Consejo de Administración fija en 1% la tasa anual a ser aplicado sobre el monto del préstamo. Asimismo, amplia la cobertura el Fondo de riesgo cuando los mismos sean fehacientemente declarados incobrables, sin que ello implique desistimiento de las acciones legales que correspondan ser ejecutadas por la Caja. En caso de fallecimiento del prestatario, el Fondo de Riesgo cubrirá el saldo del deudor que en concepto de préstamo quirografario tuviera el afiliado.

Resoluciones que afectan a los Fondos Solidario y de Riesgo

Resolución N° 243/19 Acta Nº 2.350 del 20/05/2019, por la que se modifica el Art. 1° de la Resolución Nº 170/05, Acta Nº 1.575 del 11/05/05, donde el Consejo de Administración estableció 1% la prima a ser aplicada a los préstamos hipotecarios y especiales para la constitución de los Fondos Solidario y de Riesgo hasta la edad de 60 años y a partir de los 61 años incrementar en 0,05 puntos porcentuales, por cada año mayor a 60 hasta 85 años.
Asimismo, se estableció una prima a ser aplicada a los préstamos hipotecarios y especiales para la constitución de los Fondos Solidario y de Riesgo en 2,25% para los jubilados por invalidez.

a. Diferimiento por reposo y Junta Médica: Para aquellos casos de afiliados que han sido afectados por reposo médico de por lo menos treinta (30) días consecutivos expedidos por el Instituto de Previsión Social (I.P.S.) por los siguientes motivos: accidente de trabajo, maternidad, intervención quirúrgica, enfermedades crónicas, oncológicas y otros.

   La aplicación contra los Fondos Solidario y de Riesgo se hará solamente sobre el interés que afecta a la cuota no pagada en ese período de reposo.

b. Cancelación de deuda: Asimismo, con los fondos se cancelarán las deudas de afiliados declarados con invalidez permanente, con Dictamen de la Junta Médica del I.P.S. y la respectiva resolución de jubilación por invalidez por parte de la Caja. La deuda a ser cancelada será la existente a la fecha de la Resolución de la Jubilación por Invalidez en la Caja.

Por Resolución Nº 708/12, Acta Nº 2004 del 28/11/12, el Consejo de Administración estableció, en carácter temporal un Fondo de Seguro denominado “Fondo de Riesgo Tarjeta de Crédito”, con cargo a los usuarios, para cubrir eventos que afecten operaciones de la Tarjeta de Crédito de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los Fondos Solidario y de Riesgo se exponen en el Balance General bajo el rubro **Fondos de Cobertura de Créditos** cuya composición es la siguiente:

DETALLE	31/12/2019	31/12/2018
1. Fondo Solidario	2.809.994.272	2.439.009.605
2. Fondo de Riesgo	16.591.602.943	16.332.944.659
3. Fondo de Riesgo Tarjeta de Crédito	148.499.748	166.601.603
	19.550.096.963	18.771.954.264

NOTA K: VALOR PRESENTE ACTUARIAL DE BENEFICIOS ACUMULADOS BAJO EL PLAN - CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA MATEMÁTICA

Dentro de los beneficios acumulados bajo el Plan, se incluyen todos los pagos futuros y periódicos de beneficios a los jubilados actuales, a los futuros jubilados y a los pensionados beneficiarios (Derecho-habientes) de los afiliados que han fallecido.

El Informe del Actuario Eduardo Melinsky del 21/12/2018 menciona "Se ha procedido a realizar un análisis de la Reglamentación Vigente, de las Condiciones Financieras Contables y de los Aspectos Actuariales relacionados con la Proyección del Fluir de Fondos y la determinación del Pasivo Actuarial del Fondo, de conformidad con un concepto de Valuación Actuarial Integral y el de Beneficios Devengados según pensiones en curso y años de servicio cumplidos por los afiliados activos, respondiendo a un concepto asociado con las normas contables FAS-87 y la IAS 19 "

- **Definiciones Fundamentales:**

  - **Beneficios Concedidos:** son los compromisos relativos a los que ya son jubilados o pensionados.

  - **Beneficios a Conceder:** son los compromisos relativos a los que todavía no son jubilados o pensionados.

  - **Déficit Técnico:** diferencia entre el total de las Reservas Matemáticas de Beneficios Concedidos y a Conceder y el total del Patrimonio Neto (o Fondo de Garantía de los Beneficios), solo existiendo cuando el primer total es más alto que el segundo.

  - **Superávit Técnico:** diferencia entre el total del Patrimonio Neto (o Fondo de Garantía de los Beneficios) y el total de las Reservas de Beneficios Concedidos y a Conceder, solo existiendo cuando el primer total es más alto que el segundo, pudiendo ser clasificado como Fondo de Oscilación de Riesgos o como Reserva de Contingencia.

NOTA L: RÉGIMEN TRIBUTARIO

Por Ley N° 6.380/19 "De modernización y simplificación del Régimen Tributario Nacional" de fecha 25 de setiembre de 2019, la Institución es exonerada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las operaciones que realice con sus afiliados. Vigencia de la ley: desde el 01 de enero de 2020.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de seguridad social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar y sostener el equilibrio actuarial.

DICTAMEN DE LA AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de poner a vuestro conocimiento que:

1. Hemos examinado los Estados Financieros de **la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande** consistentes en el Balance General al 31 de diciembre de 2.019 y su correspondiente Estado de Actividades Operacionales, Estado de Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Caja concluido en esa fecha.

2. Nuestra actividad de Control Interno fue realizada en base a las Normas Internacionales de Auditoria, al Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU), al Manual de Normas Básicas y Técnicas de Control Interno para el Sector Público de la República del Paraguay, ejecutado en base a un Plan Anual de Trabajo con el objeto de asegurar una exposición razonable de los Estados Financieros y que estos se encuentren exentos de errores significativos.

   También comprendió la revisión de muestras selectivas, de evidencias que respaldan cifras de las informaciones reveladas en los Estados Financieros, como asimismo una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de la presentación general de los Estados Financieros.

3. En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia la Situación Patrimonial y Financiera de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad de conformidad con las normas contables vigentes en la República del Paraguay.

Asunción, 20 de febrero de 2.020

Lic. Fernando E. Leguizamón S., MAE
Auditoria Interna

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos los afiliados, buscando la excelencia en la administración de sus recursos.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SGS

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

MESA DE ENTRADA
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de Administración Nacional de Electricidad
SECRETARIA GENERAL
Exp. N° 0173
Fecha: 24 FEB 2020 Hora: 13:47
Recibido: Edith Firma:

Nota N°. 02/19

Asunción, 24 de febrero de 2020

Al Señor Presidente
Ing. ANDRES RAMIREZ B.
y a los Miembros del Consejo de Administración de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la
Administración Nacional de Electricidad

De mi mayor consideración:

CARLOS GALEANO PERRONE, Síndico de la Contraloría General de la República, ante la "***Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad***", se dirige a usted y por su intermedio a los Señores Miembros del Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional y la Ley 276/93, a fin de informales haber analizado y considerado los siguientes documentos que mas abajo se detallan y que son de la entera responsabilidad del Consejo de Administración:

a) Balance General al 31 de diciembre del 2019
b) Estado de Actividades Operacionales del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019
c) Cambio en el Exigible Actuarial del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019
d) Nota a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Estas normas requieren que el examen de los estados se efectúen de acuerdo con las normas de auditoria vigentes e incluya la verificación de la

Visión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental confiable, reconocido por la efectividad de la Gestión de Control y Agente de Cambio para la buena Administración"
Dirección: Brasilia N° 1880 | Teléfono: (595)(21) 6200 000 | Web: www.contraloria.gov.py | Email: cgr@contraloria.gov.py

mecip 2015

coherencia de los documentos examinados con las decisiones del Consejo de Administración que también dichas decisiones estén ajustadas a las Leyes y los Estatutos. Considero que mi trabajo me brinda una base razonable para fundar dicho informe. Los estados contables y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La Memoria y los Estados Financieros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019, una vez verificados, contienen la información requerida por la legislación vigente, y en lo que es materia de mi competencia, sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Institución y con las demás documentaciones pertinentes.

DICTAMEN

1. Basado en lo más arriba expuesto, los Estados Financieros citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de la "***Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad***" al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con las normas contables.
2. Con relación a la Memoria del Consejo de Administración, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia.

Es mi Dictamen,

Abog. Carlos Galeano Perrone
Sindico
Contraloría General de la Republica

FIRMA MIEMBRO DE Nexia International

Acá Caraya N° 271 e/ Cerrales y Carpinelli
Telefax (595 21) 203 965 - 203 913
e-mail: informes@pcg.com.py - WEBSITE: www.pcg.com.py
Asunción - Paraguay

PCG AUDITORES - CONSULTORES

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad

OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad"** al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes en el Paraguay.

Los estados financieros auditados que se adjuntan comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2019, sus correspondientes Estado de Resultados; Estado de Variación del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como a sus correspondientes Notas a los Estados Financieros que contienen un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Realizamos nuestra auditoria de acuerdo con normas internacionales de auditoría vigentes en Paraguay, teniendo en cuenta además las normas emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y de independencia así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo a normas de auditoría vigentes en Paraguay, teniendo en cuenta además las normas emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y el Colegio de Contadores del Paraguay. Asumimos los juicios profesionales y tenemos un enfoque profesionalmente escéptico durante la auditoría completa.

FIRMA MIEMBRO DE Nexia International

Acá Carayá N° 271 c/ Corrales y Carpinelli
Telefax (595 21) 203 965 - 203 913
e-mail: informes@pcg.com.py - WEBSITE: www.pcg.com.py
Asunción - Paraguay

PCG AUDITORES - CONSULTORES

Una auditoria implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la empresa, para diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la misma.

Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, informamos lo siguiente:

a) **Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad** a la fecha del presente informe mantiene sus registros contables de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 125/91, texto modificado por la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones.

b) A la fecha del presente informe, y considerando los límites de materialidad establecidos, la Sociedad ha cumplido con los pagos de sus obligaciones impositivas relacionadas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;

c) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N° 29/14, por la cual se reglamenta el Artículo 33° de la Ley N° 2421/04, además se tuvieron en cuenta los procedimientos conforme a la resolución general 93/16, no habiendo aspectos impositivos materiales que mencionar.

Asunción, Paraguay
20 de Febrero de 2020

Gerardo R. Ruiz Godoy
Socio de Auditoria
PCG Auditores Consultores
Reg. Prof. Set N° 007/15
Reg. Prof. CCP N° F-42

2